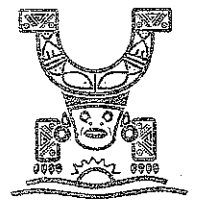
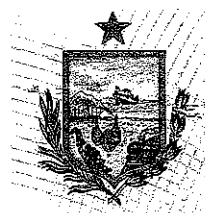


**PARTICIPACION
CIUDADANA
COMISION GENERAL**



**Ing. Pedro Guzmán, Gerente
general de Desarrollo Inmobiliaria
INMOAVILES S.A.**



CONVOCATORIA

018-2018

Administración Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
2014-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA LUNES 07 DE MAYO DEL 2018, A LAS 16H00. EN EL SALÓN DE ACTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.

CONVOCO A LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES DEL CANTÓN, A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA LUNES 07 DE MAYO DEL 2018, A LAS 16H00 EN EL SALÓN DE ACTOS DEL GADMC-MANTA; CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de las siguientes Actas:
 - a) No. 013-2018, de la sesión ordinaria celebrada el lunes 02 de abril de 2018.
 - b) No. 014-2018 de la sesión extraordinaria del día miércoles 04 de abril de 2018
 - c) No. 015-2018 sesión ordinaria del día lunes 09 y miércoles 11 de abril de 2018.
2. Aprobación de Partición judicial de los bienes dejados por el causante Manuel Ricardo Quintero Quijiye, solicitado por la Dra. Ruth Ozaeta Mero, Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta, dentro del Juicio de Partición No. 13205201701346, propuesto por el señor Luis Enrique Quintero Quijiye, de conformidad a lo establecido en el Art. 473 del COOTAD.
3. Conocimiento, análisis y resolución sobre el proceso de adjudicación de un excedente de terreno de 48.87m², ubicado en la avenida 109 y calle 109, actualmente Barrio Buenos Aires de la parroquia Tarqui del cantón Manta, a favor de los señores Manuel José, Juan Bautista y Luis Enrique Moreira Morán.
4. Recibir en Comisión General al Ing. Pedro Guzmán, Gerente General de Desarrollos Inmobiliarios INMOAVILES S.A., mediante la cual expondrá ante el seno del Concejo el Proyecto de Telecomunicaciones en Manta.
5. Intervención del Ing. Alfredo Ortiz, Gerente de Autoridad Portuaria de Manta y su equipo técnico, mediante la cual se expondrá el proyecto de regeneración en las instalaciones del Malecón Escénico, solicitado por el edil Eco. Jonny Mera Chavéz.
6. Asuntos Varios.

03 de 2018


 Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA


Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec
 alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta
  @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta
 youtube.com/MunicipioManta



Pág. 2.- Convocatoria 018-2018 Sesión Ordinaria 07 de mayo de 2018

LIC. VERÓNICA INÉS ABAD ARTEAGA

Verónica Abad Arteaga

SRA. MIRELLY CEVALLOS DE CEDEÑO

Mirelly Cevallos de Cedeño

LIC. LADY GARCÍA MEJÍA

Lady García Mejía

ING. PEDRO LOAIZA FORTTY

Pedro Loaiza Fortty

SRA. ESTEFANIA MACIAS SUAREZ

Estefanía Macías Suárez

LIC. ESTHER MARGARITA MEJIA CUADROS

Esther Margarita Mejía Cuadros

ECO. JONNY MERA CHÁVEZ

Jonny Mera Chávez

SR. ISIDORO MONTALVÁN FLORES

Isidoro Montalván Flores

AB. FERNANDO PICO ARTEAGA

Fernando Pico Arteaga

LIC. RAÚL TRAMPUZ RIVERA

Raúl Trampuz Rivera

LIC. JOSÉ EDUARDO VELASQUEZ GARCÍA

José Eduardo Velásquez García

PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 018 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LUNES 7 DE MAYO DEL 2018

Administración del Ing. Jorge O. Zambrano

En la ciudad de Manta, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 16h14, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Cantón Manta, presidida por el señor Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta. Acto seguido a través de Secretaría se constata el quórum de ley. *Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, presente. Sra. Mirelly Josefina Cevallos Mendoza, presente. Lic. Lady Jacqueline García Mejía, presente. Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, presente. Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez, ausente. Ing. Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros, presente. Eco. Jonny Javiel Mera Chávez, presente. Sr. Santos Isidoro Montalván Flores, presente. Ab. José Fernando Pico Arteaga, presente. Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, presente. Lic. José Eduardo Velásquez García, ausente.* En la Secretaría actuó la señora S.E. Patricia González López, quien certifica. De inmediato se da lectura al orden del día. 1.- Lectura y aprobación de las siguientes Acta a)No. 013-2018, de la sesión ordinaria celebrada el día lunes 2 de abril del 2018, b)No. 014-2018, de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 4 de abril del 2018, c)No. 015-2018, de la sesión ordinaria celebrada los días 9 y 11 de abril del 2018. 2.- Aprobación de Partición judicial de los bienes dejados por el causante Manuel Ricardo Quintero Quijije, solicitado por la Dra. Ruth Ozaeta Mero, Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta, dentro del Juicio de Partición No. 13205201701346, propuesto por el señor Luis Enrique Quintero Quijije, de conformidad a lo establecido en el Art 473 del COOTAD. 3.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el proceso de adjudicación de un excedente de terreno de 48.87m², ubicado en la avenida 109 y calle 109, actualmente Barrio Buenos Aires de la parroquia Tarqui del cantón Manta, a favor de los señores Manuel José, Juan Bautista y Luis Enrique Moreira Morán. 4.- Recibir en Comisión General al Ing. Pedro Guzmán, Gerente General de Desarrollos Inmobiliarios INMOAVILES S.A, mediante la cual expondrá ante el seno del Concejo el Proyecto de Telecomunicaciones en Manta. 5.- Intervención del Ing. Alfredo Ortiz, Gerente de Autoridad Portuaria de Manta y su equipo técnico, mediante la cual se expondrá el proyecto de regeneración en las instalaciones del Malecón Escénico, solicitado por el edil Eco. Jonny Mera Chávez. 6.- Asuntos varios. Hace uso de la palabra el Concejal el Abg. José Fernando Pico Arteaga, expresando: Buenas tardes con todos señor Alcalde, compañeros Concejales, dos puntos, el primero sobre la aprobación de la partición judicial yo creo que compañeros concejales y señor Alcalde la participación judicial no se aprueba sino que se la concede a través de un juicio y también nosotros de acuerdo al artículo 473 del COOTAD nosotros como Concejo debemos emitir un informe pero hay que tener claro que el Concejo cantonal no emite informe sino que resuelve, hace resoluciones y aprueba ordenanzas entonces yo propongo y les propongo a ustedes para ver si modificamos con la aceptación del señor Alcalde la conformación de ese punto porque como está planteado estamos siendo juez y no Concejo cantonal, yo lo propongo que sean los compañeros Concejales que analicen y el segundo punto señor Alcalde sea el quinto punto. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: Concejal terminemos primero el primer punto, usted está proponiendo que no se ponga aprobar dice la partición sino autorizar, en vez del término aprobar cambiarlo por autorizar, es lo que propone el Concejal Fernando Pico, no sé si todos estamos de acuerdo en eso. Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Esther Margarita Mejía

Cuadros, diciendo: Señor Alcalde estuvimos de acuerdo todos y vimos que eso era lo procedente. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, diciendo: Señor Alcalde, permítame leer el artículo 473 sobre este caso, dice participación judicial y extrajudicial de inmueble, en el caso de partición judicial del inmueble los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo Concejo, yo creo que aquí no cabe lo que dice el abogado Pico aprobación sino más bien análisis y resolución sobre la autorización en este hecho, si de hecho se realiza la partición será nula, en el caso de partición extrajudicial los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición, entonces que es lo que cabe aquí, es una autorización del Concejo para que ellos continúen. *Siendo las 16h04 ingresa a la sesión el Vicealcalde Lic. José Eduardo Velásquez García.* Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, expresando: Solamente acotar la intervención del Concejal Pico y del Concejal Trámpuz, quedaría el punto como conocimiento, análisis y resolución del informe que señala la partición judicial de los bienes dejados por el causante Manuel Ricardo Quintero Quijije, solicitado por la doctora Ruth Ozaeta Mero, informes departamentales. Hace uso de la palabra el Concejal el Abg. José Fernando Pico Arteaga, expresando: Yo considero por ser un tema importante, un tema de ciudad y por el respeto a la intervención de los compañeros de Autoridad Portuaria, solicito a ustedes compañeros Concejales que el quinto punto sea puesto en el tercero y el tercero sea en el quinto. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: Estamos de acuerdo entonces cambiamos el quinto punto al tercero y con esas reformas procedamos. El orden del día queda modificado de la siguiente forma: **“Modificar en el orden del día de la Convocatoria No. 018-2018, correspondiente a la sesión ordinaria del 07 de mayo de 2018, el punto dos y trasladar el punto cinco al punto tres, quedando el orden del día de la siguiente manera: 1. Lectura y aprobación de las siguientes Actas: a) No. 013-2018, de la sesión ordinaria celebrada el lunes 02 de abril de 2018; b) No. 014-2018 de la sesión extraordinaria del día miércoles 04 de abril de 2018; c) No. 015-2018 sesión ordinaria del día lunes 09 y miércoles 11 de abril de 2018. 2. Conocimiento, análisis y resolución de los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial; y, de la Procuradora Síndico Municipal respectivamente, respecto de la Partición judicial de los bienes dejados por el causante Manuel Ricardo Quintero Quijije, solicitado por la Dra. Ruth Ozaeta Mero, Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta, dentro del Juicio de Partición No. 13205201701346, propuesto por el señor Luis Enrique Quintero Quijije, de conformidad a lo establecido en el Art. 473 del COOTAD. 3. Intervención del Ing. Alfredo Ortiz, Gerente de Autoridad Portuaria de Manta y su equipo técnico, mediante la cual se expondrá el proyecto de regeneración en las instalaciones del Malecón Escénico, solicitado por el edil Eco. Jonny Mera Chavéz. 4. Conocimiento, análisis y resolución sobre el proceso de adjudicación de un excedente de terreno de 48.87m2, ubicado en la avenida 109 y calle 109, actualmente Barrio Buenos Aires de la parroquia Tarqui del cantón Manta, a favor de los señores Manuel José, Juan Bautista y Luis Enrique Moreira Morán. 5. Recibir en Comisión General al Ing. Pedro Guzmán, Gerente General de Desarrollos Inmobiliarios INMOAVILES S.A., mediante la cual expondrá ante el seno del Concejo el Proyecto de Telecomunicaciones en Manta. 6. Asuntos Varios”**. El orden del día es aprobado por unanimidad. **El Acta en su parte pertinente dice: 5.- Recibir en Comisión General al Ing. Pedro Guzmán, Gerente General de Desarrollos Inmobiliarios INMOAVILES S.A, mediante la cual expondrá ante el seno del Concejo el Proyecto de Telecomunicaciones**

en Manta. Hace uso de la palabra el Ing. Pedro Guzmán, Gerente General de Compañía INMOAVILES S.A. expresando: Buenas tardes, señor Vicealcalde, señores Concejales, gracias por la oportunidad de estar aquí, mi nombre es Pedro Guzmán, represento a la compañía INMOAVILES, somos una compañía radicada en el Ecuador y llevamos más de 20 años de experiencia de toda Latinoamérica, nuestra función principal es que somos una compañía que busca la manera o hacemos realidad la construcción de infraestructura de telefonía celular y buscamos que las empresas de telefonías celulares se implanten en nuestras estaciones y así lograr que sea una sola, la estructura o la infraestructura necesaria para la instalación de las operadoras, somos una empresa que llevamos en el país 5 años, trabajamos con las empresas CNT, Claro, telefónicas y también trabajamos de la mano de los Municipios de las comunidades y con todo ente relacionado con la infraestructura de telecomunicaciones, llevamos desarrollando varios proyectos desde hace 2 años aquí en Manta, hemos logrado la implementación de varios proyectos inclusive después del nefasto día del terremoto dimos nuestro gran aporte a la comunidad de Manta y al pueblo de Manta con la ayuda de infraestructura de telecomunicaciones móviles para que la población se pudiera comunicar, nuestro objetivo principal es la automatización de la infraestructura como las líneas de telecomunicaciones mediante la compartición de todos los operadores, me gustaría darle la palabra al Ing. Romel Durán, ya que él les hablará un poco más de la parte técnica. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Buenas tardes señores miembros del Concejo, mi nombre es Romel Durán, soy gerente de la parte de adquisiciones de la empresa y como les comentaba creemos que es importante que después de todos los acontecimientos en Manta podamos también exponer un poco más de que es lo que representa a la telefonía y un poquito que es lo que nosotros hacemos y también un poco más allá en cuanto al tema de salud, la telefonía celular a nivel mundial nosotros podemos ver en el gráfico, vemos una representación de las métricas de velocidad y de cobertura a nivel mundial ¿por qué es interesante? ¿por qué es importante este gráfico? porque normalmente lo que la gente muchas veces aduce es que en otros lugares del mundo tal vez más desarrollados milagrosamente no hayan antenas y la comunicación la gente tiene celulares pero sin antenas, no funciona así, en todos lados hay antenas y más bien si nosotros vemos Ecuador está dentro de los países con menor índice de penetración de cobertura, dentro de esta realidad de lo que es Ecuador tenemos alrededor de 6000 o más de 6000 estaciones bases celulares ya implantadas dentro de esa 6000 esta es la realidad actual de Manta, esta es la realidad de todas las estaciones que están implantadas a nivel de la ciudad, obviamente están categorizados por las estaciones telefónicas Movistar, Claro, CNT, y todos los puntos amarillos son las estaciones que nosotros hemos implantado o que están en proyecto de implantarse, esto de aquí lo vamos a ver más adelante porque tiene una razón de ser, las estaciones tienen un radio de cobertura de alrededor de 100 a 200 metros, no pueden ir más allá de eso a nivel urbano, muy breve y a continuación la presentación se explica sola vamos a ver también unos videos, pero si es interesante tal vez tener el conocimiento que como se produce la comunicación, entonces las comunicaciones móviles nos permiten comunicarnos a distancia en cualquier momento y en cualquier lugar, cómo cambia y cómo evoluciona esto a partir de las comunicaciones fijas, ya que en las comunicaciones fijas nosotros teníamos un teléfono fijo, no nos podíamos mover y eso estaba unido por cables y los cables en la telefonía móvil se reemplaza por ondas electromagnéticas, ¿qué son las ondas electromagnéticas?, son ondas que son muy comunes, que han estado presente en el ambiente siempre y no son diferentes en el caso de lo que es telefonía de las ondas de televisión o de radio, ¿cómo se produce finalmente la comunicación? cuando yo quiero realizar una llamada quiero enviar un mensaje, lo hago a

través de mi teléfono de mi dispositivo móvil, y este dispositivo convierte las señales en ondas electromagnéticas y estas ondas electromagnéticas se comunican con lo que es una estación base celular en donde las antenas transforman las ondas electromagnéticas nuevamente en señales para moverlas a través de la red de comunicación, una vez que se mueven dentro de la red de comunicación llegan a otra estación de base celular y la cual a su vez nuevamente transforma las señales en ondas electromagnéticas para que pueda llegar al teléfono celular que estoy queriendo comunicar, las ondas electromagnéticas como decía son fenómenos naturales que han estado presentes desde siempre, la diferencia está simplemente en que estas pueden tener un origen. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Perdón que le interrumpa, pero yo considero que también el Concejo está inquieto porque este tema del procedimiento, el proceso de la telecomunicación es indudablemente respetable lo que ustedes están informando, pero queremos saber en el fondo que es lo que ustedes quisieran, el tema antenas, poner o colocar antenas. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: La parte de acá que la creemos importante porque creemos es importante saber cuales son las necesidades y los miedos que tiene la comunidad para que a su vez ustedes los puedan de alguna forma también entender, sin embargo si vamos más allá, la realidad nuestra es que nosotros tenemos un proyecto de telecomunicaciones pensado para la ciudad de Manta a nivel nacional dentro de eso nosotros hemos actuado de la forma en la que hemos actuado siempre de forma legal, hemos obtenido permisos de la Agencia de Regulación de control de telecomunicaciones, permiso del Ministerio del Ambiente, permiso del Cuerpo de Bomberos, autorización de la Dirección General de Aviación Civil y finalmente un permiso dado por el Municipio, con todos esos permisos otorgados al día de hoy nosotros hemos decidido un poquito acoger el clamor que habían hecho entiendo aquí mismo en el Concejo y suspender la construcción de algunas estaciones de bases celulares, sin embargo como digo esas son estaciones que tienen todos sus permisos en regla, entonces nuestra intención es continuar y avanzar con este proyecto una vez que como digo se ha cumplido con todo. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: La pregunta es la siguiente, la incomodidad de ciertas personas, moradores, vecinos, es porque lo plantan desde la parte del mismo suelo porque no lo hacen sobre la altura, las bases de estas antenas, pero antes me gustaría también que el Concejal Raúl Trámpuz intervenga y usted pueda respondernos. *Siendo las 17h29 abandona la sesión el Concejal Lic. Jonny Javiel Mera Chávez.* Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, diciendo: Buenas tardes ingeniero Durán, usted viene hacer una explicación aquí al seno del Concejo que es el mismo escenario donde en múltiples ocasiones han venido muchos vecinos así se le denomina de acuerdo al COOTAD nuestros conciudadanos que vienen a expresar su profunda inconformidad frente a temas de implantación de antenas, para esto de la parte tecnológica como es la telefonía móvil, en algunas ocasiones han expresado algunas situaciones que han conllevado incluso a disgregar la buena vecindad de ellos, unos que están a favor y muchos que están en contra, unos que están a favor porque supuestamente le han ofertado mejoras en su barrio, arreglo o mantenimiento del parque o alguna otra situación que les hace apetecible aceptar algo que otros del mismo barrio o de la misma comunidad donde se pretende o se pretendía instalar una de estas antenas no están de acuerdo, es decir ingeniero con sinceridad esto ha provocado incluso una disgregación de la familiaridad, de la buena vecindad entre la comunidad, entre el barrio y los últimos que estuvieron aquí en el Concejo expresando su inconformidad fueron los moradores del barrio La Dolorosa donde ellos manifestaban, allí no puedo decir que es cierto del índice de

enfermedades catastróficas como cáncer en un número de 19 o 20 de acuerdo a lo que vinieron expresando, declarado, comprobado, lo no comprobado es que si son las antenas o no, pero en todo caso ellos le atribuyen no solamente en ese barrio sino en distintos barrios de nuestra ciudad, de nuestro cantón, a mí me nace que si la tecnología ha avanzado tanto, si ustedes que manejan y todos debemos estar consciente que no se maneja un dólar, se manejan múltiples cantidades de dinero frente a este tema porque eso es lo que ha generado con realidad y en realidad todo lo que es la parte tecnológica, no hay familia creo que en nuestro universo que no tenga un celular, que ya dependa directamente de esta parte tecnológica, pues si es tan fuerte esto, porque no se evita también esa intranquilidad de la familia que se ha generado ese desconcierto que se ha generado, esos reclamos que se ha generado y esa preocupación que se ha generado la implantación de las antenas indistintamente en los barrios y se busca por ejemplo alternativas de beneficio colectivo, pero así mismo que el beneficio no solamente sea en la parte tecnológica si no sea en la parte de seguridad emocional, de tranquilidad, de paz, de armonía y que se contribuya en estos barrios a que justamente esto no se genere una disgregación o una división dentro de la misma familia, insisto aquí en este escenario han venido de distintos barrios, de distintos sectores expresando su inconformidad yo creo que en ese sentido ustedes deberían desde mi mejor predisposición para que no se detengan nada de lo que es el avance de lo que la ciencia va determinando pero no es menos cierto que deberíamos buscar alternativas como para que en una sociedad civilizada prima siempre la paz, la tranquilidad, la armonía y lógicamente eso que está en la constitución que reza específicamente como es el buen vivir, el cual debe estar determinado a través de esa paz y tranquilidad hasta allí mi intervención me reservó algún otra pregunta. Hace uso de la palabra el Concejal el Abg. José Fernando Pico Arteaga, expresando: Un punto de información señor Alcalde yo recibí el orden del día y está bien lo que se está exponiendo el día de hoy, pero yo creo que se debió como punto de información invitar a todas las personas que se encuentran dentro de éste que se llama conflicto porque en realidad a quien hay que respetar al soberano y entonces yo creo que se debió notificar sólo como punto de información señor Alcalde. *Siendo las 17h32 abandona la sesión la Concejala Lic. Lady Jacqueline García Mejía.* Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros, diciendo: No sé si con ustedes tuvimos una reunión allá en el geriátrico donde escuchamos los que estuvimos allí con ustedes, parece el economista que daba luz verde el Alcalde para que se edificaran las antenas en la Revancha y en San Lorenzo, en la zona rural, pero lo otro quedaba pendiente, si es importante escuchar a ustedes, pero es importante también que sostiene la otra tesis que si afecta, si llegara a polemizar sino a escuchar serenamente ustedes con sus tesis de que no afecta la salud pero buscar alguien a una persona que nos diga que si afecta, que nos demuestre, pero que estén aquí ya nosotros los escuchamos en otra ocasión, que estén aquí como dice el Concejal Pico las personas que están créalo no duermen intranquilas, están en zozobras y son ellas las que deben de estar aquí escuchando las dos partes, porque ustedes a beneficio de la empresa y tendrán mucha justificación, habrá la otra parte que sostenga lo contrario y convencernos estas dos tesis que es lo conveniente y que de una vez por todas este tranquila la comunidad, porque estamos escuchándolo y no es que no sea interesante, es interesantísimo pero yo particularmente creo que quienes deben de estar es la gente de La Dolorosa. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, diciendo: Señores representantes de la compañía de telecomunicaciones, nosotros aquí somos quienes absorbemos todas las preocupaciones y las denuncias de la ciudad, como ustedes sabrán están enterados de las denuncias de los moradores de diferentes sectores respecto al problema de salud que afectan a las personas dice donde se han instalado esas antenas, quiero hacer dos preguntas, ¿ustedes tienen algún

estudio sustentado por la entidad mundial de la salud la OMS la Organización Mundial de la Salud respecto a la afectación o no afectación de estas radiaciones a las personas?; segunda, yo manifestaba y ponía a consideración del Concejo aquí de la implementación de una norma a nivel de ciudad para la instalación de antenas en edificaciones elevadas y he visto que en otras partes del mundo existen las antenas de telecomunicaciones pero casi todas están en las terrazas de los edificios más altos de la ciudad, acá se lo está haciendo de otra manera se las está instalando en los terrenos más altos de la ciudad y es ahí donde la gente se siente afectada o sea en la zona más alta, en los barrios más altos en la parte más alta de la ciudad, se lo instala no sé si por todos los costos, beneficios o porque razón se instala en terrenos particulares en las partes altas y no se lo hace en edificios altos de la ciudad que podrían ser una solución para desvirtuar o desmentir cualquier tipo de afectación a la ciudadanía y preservar también cualquier temor de la ciudad de los ciudadanos respecto a esta afectación, esas son mis dos consultas que tengo con ustedes. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Muchas gracias, trato de ir contestando todas las inquietudes que se plantearon espero que no se me quede nada en el aire, la primera inquietud justamente nacía del tema de instalarlo en edificios versus instalarlos desde el piso, aquí un elemento fundamental y es importante que lo tengamos claro es que cuando se instalan desde el piso la estructura que va ahí no es más que un pedazo de metal no es una estructura radiante, lo que es radiante es la antena que está en el tope entonces al final del día esas estructuras son estructuras de 30 metros o más muchas veces entonces las antenas están 30 metros sobre el nivel del que estamos nosotros, los edificios están muchos más bajos que estos, es decir las antenas vendrían más cerca si vamos por un tema de preocupación de la cercanía en las edificaciones estarían más cerca, vámonos a otro punto adicional para nosotros y esto es una infidencia muy probablemente porque nos resulta mucho más conveniente hacerlo efectivamente en terrazas, para nosotros es más conveniente pero nosotros nos regimos por normas nacionales y normas internacionales lamentablemente tenemos que aceptar cual es la situación de la ciudad, las edificaciones construidas en la ciudad no pasan ninguno de los estudios estructurales que nosotros realizamos son muy pocas las que pasan y una vez que pasan si podemos ponerlas ahí, viene esto dado por realidades técnicas no viene dado tal vez por un tema económico ni por nada más de allá y más allá de esto hay que tomar en cuenta como les decía la cobertura que puede tener a nivel urbano una estación, es de 100 a 200 metros a la redonda, entonces es un ámbito de acción muy limitado en realidad lo que tenemos, esto tal vez como iba resolviendo la primera pregunta. Hace uso de la palabra el Concejal el Abg. José Fernando Pico Arteaga, expresando: ¿Cómo usted sustenta eso usted lo puede sustentar con algún documento?, lo que me dice de la onda, de lo que expresa de la onda, usted lo puede mostrar con un papel científico con alguien que pueda demostrar eso que lo que dicen los vecinos es equivocado que mueren de cáncer la gente. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Eso avanza un poquito. Hace uso de la palabra el Concejal el Abg. José Fernando Pico Arteaga, expresando: Es que le pregunto porque eso es una parte importante por el tema en conflicto. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Lo único que yo quería manifestar y ratificar a ustedes que cuando hablan del tema de las antenas sobre el piso, todo lo que se construye a nivel desde el piso hasta arriba es un pedazo de metal no es un elemento radiante, ya que radiante está arriba a 30 metros. Hace uso de la palabra el Concejal el Abg. José Fernando Pico Arteaga, expresando: Y como lo demuestra usted. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Visualmente, nosotros podemos verlos en todos lados. Hace

uso de la palabra el Concejal el Abg. José Fernando Pico Arteaga, expresando: Es que en esta cuestiones no solo es decir que no funciona, esto hay que tener un documento científico donde pueda demostrarle y aun así usted sabe que lo científico no se puede tener una certeza, por eso es que yo digo que lo puede demostrar porque eso sería conveniente. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Si se puede demostrar y más adelante topo el tema justamente, topando el resto de preguntas, ahora como digo he tratado de explicarles porque se instalan desde nivel de pisos, después si le cuento el tema de documento porque consta el documento, hablábamos del tema de la buena vecindad y que tal vez estos proyectos rompen esa vecindad, nosotros finalmente lo que pasamos hacer es un vecino más y esa es nuestra intención dentro de la ciudad, porque nosotros no vamos a estar aquí un mes esa antena va a quedar aquí funcionando por 10, por 20, por 30 años no sabemos como va a evolucionar obviamente la tecnología, pero eso no es un proyecto a corto plazo, son proyectos a muy largo plazo, nuestra intención es efectivamente mantener una relación de cordialidad con la comunidad fruto de eso es que nosotros no llegamos a implantar las estaciones a pesar de que no tenemos ninguna obligación de comunicarles con la gente lo hacemos porque entendemos que es parte de esta buena relación que buscamos tener con la comunidad, voy más allá igualmente, ahora si el tema de salud, cuando hablábamos del tema de salud yo puedo efectivamente decirles todo lo que se sabe del tema pero para esto hay fuentes oficiales y cuando vamos al tema de fuentes oficiales está la Organización Mundial de la Salud y ellos después de más de 50 años de investigaciones termina ratificando que la evidencia actual no confirma la existencia de consecuencias, es más lo que dice es que no hay efecto adverso para la salud en nivel bajo de comunicaciones electromagnéticas. Hace uso de la palabra el Concejal el Abg. José Fernando Pico Arteaga, expresando: ¿En qué página se encuentra eso?. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Le puedo dar exactamente la hoja informativa que habla de este tema. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, diciendo: ¿De la OMS?. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Si, efectivamente. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Una inquietud que más bien podría ser hasta una reflexión para un poco desvanecer lo que estamos aquí tratando, ¿a qué altura la estructura metálica ustedes la elevan antes de?. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Obviamente hay que analizarlo caso por caso, pero el común son 30 metros. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Sobre los 30 metros va la antena. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Exactamente al final de la estructura. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Y no hay ninguna situación que genere esa radioactividad en la que se está señalando con lo metálico. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: No, tiene ninguna interferencia, ninguna relación. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Esa es la parte que el compañero Concejal quisiera tener una seguridad que eso no va a irradiar de ninguna forma. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Se pueden buscar es más aquí tenemos las recomendaciones que nacen fruto de todo este estudio, entonces las recomendaciones hablan de un volumen de protección que tiene de 3 a 4 metros de distancia a partir de la antena, tenemos de 3 a 4 metros y después de eso es increíble ver como la señal

va decayendo, nosotros vemos a lo que va hacia el usuario eso reduce después de 10 metros estamos a 1.800 a 7.000 veces inferior por debajo de los límites establecidos, todo esto va cada vez más para abajo conforme avanza la distancia. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Captando lo que algunos compañeros han señalado, el asunto no es tratarlo en el seno del Concejo y convencerlos a nosotros mismos de lo que ocurre aquí con la comunidad, con los vecinos del sector porque ese es el tema más preocupante que es lo que estamos prácticamente aquí receptando de la inquietud de los compañeros. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Dos puntos y hago una acotación antes de contestarles porque me parece importante, la gente muchas veces tiene preocupación de que hay más antenas, en realidad mientras más antenas hay menor potencia radial, estarían estas antenas y menor potencia radial el equipo que tenemos, entonces mientras más antenas hay menos estamos expuestos al tema de campos electromagnéticos que es importante entender, nosotros entendemos y efectivamente aquí quien debería conocer de esto es la comunidad y lo hemos hecho, no lo hemos hecho en una ocasión, con el caso de La Dolorosa lo hemos hecho en múltiples ocasiones la última fue la semana anterior, pero bueno finalmente vamos a llegar a un punto en que las comunicaciones están establecidas también en la constitución como un servicio básico y de acceso universal hasta donde porque haya gente que por las razones que pueda tener por válidas que sean podemos parar un proyecto como digo que está establecido en la constitución como un servicio básico. Hace uso de la palabra el Ing. Pedro Guzmán, Gerente General de Compañía INMOAVILES S.A. expresando: Es importante algo, les comento señor Alcalde, señores Concejales nosotros no estamos aquí para convencerlos a ustedes, nosotros estamos aquí para demostrarles que ustedes como entidades y como la entidad del Municipio conozcan realmente y tengan el basamento técnico para determinar que cualquier persona que se pare en este estrado pueda decirles cualquier cosa, entonces es importante que ustedes entiendan y conozcan de la parte tecnológica, la parte de como se manifiesta y de como trabaja la tecnología, acá el Concejal habló de tecnología y es muy importante determinar que nuestras estructuras están diseñadas bajo normas locales e internacionales, después del terremoto en Manta el código ecuatoriano en construcción cambió y se hizo mucho más estricto, lamentablemente tengo que decirles a ustedes que si ustedes hoy evalúan muchas de las estructuras de viviendas, ningunas de las estructuras va a pasar con código actual, nosotros como empresa seria y empresa responsable con la comunidad, nosotros antes de tomar la decisión de implantar una estación según la terraza como dice Romel a nosotros nos conviene sobre una terraza y evaluar estructuralmente la terraza y lamentablemente nos hemos visto en muchos casos que la propia estructura sola sin la antena de comunicaciones no pasa, no cumple la norma, porque la norma tú la evaluas al punto sísmico, actualmente muchas de las infraestructuras que ustedes tienen acá en Manta no pasa bajo el tema sísmico, entonces nosotros como empresa tenemos la necesidad de evaluar toda esta situación y para nosotros es importante y por eso determinamos en muchos puntos la utilización de estructuras metálicas llamadas torres para lograr llegar a la altura requerida, esa altura como dice Romel hay mucha gente que dice "ahí está la torre me va a dar cáncer", está un elemento metálico y no se preocupan si el elemento metálico se puede caer por un sismo y si el elemento metálico falla, no se preocupan por la antena. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Ustedes socializaron esto nuevamente el 23 del mes pasado en el sector de La Dolorosa ahí se reunieron verdad, y le hicieron la explicación ésta de la estructura metálica, de la situación que no tiene nada que ver con la reactividad y ¿cuál fue la respuesta ahí?. Hace uso de la

palabra el Ing. Pedro Guzmán, Gerente General de Compañía INMOAVILES S.A. expresando: La respuesta es la de siempre no a las antenas porque dan cáncer, entonces lamentablemente ya llega a un punto de que cuando tú te sientas hablar con alguien y esa persona no quiere y me voy adelantar al final porque me gustaría que ustedes vieran y ustedes me respondan tres preguntas que yo les tengo que realmente me impactaron mucho, yo les quiero preguntar a ustedes, cuantas edificaciones se derrumbaron después del terremoto, cuantas edificaciones construidas acá se derrumbaron después del terremoto. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: ¿A dónde quiere llegar con esa respuesta?. Hace uso de la palabra el Ing. Pedro Guzmán, Gerente General de Compañía INMOAVILES S.A. expresando: A donde quiero llegar, a un punto muy importante, ¿cuántas estructuras de telefonías celulares fueron afectadas o se derrumbaron en el terremoto?, cero estructuras de telefonía celular fueron afectadas, ¿cuántas vidas se salvaron en el momento que ocurrió el terremoto por una llamada telefónica? muchas vidas se salvaron. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Nadie desconoce, es que tampoco estamos en desacuerdo con el tema de tecnología. Hace uso de la palabra el Concejal el Abg. José Fernando Pico Arteaga, expresando: Se está yendo por otro camino, perdóneme usted a mí pero aquí estamos buscando no es el beneficio ni del pueblo sino la calma de todos, usted está sobrealimentado al pueblo. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Ingeniero Pedro, escúcheme lo que le voy a decir, es que en ningún momento nos hace parecer como que nosotros fuéramos medios ilusos, nosotros estamos muy de acuerdo que la tecnología es parte también y primordial del desarrollo no estamos en desacuerdo con eso, todos estamos de acuerdo, lo único que no estamos de acuerdo, es que una situación de esta naturaleza no esté incorporada a la sociedad o a la comunidad en una reunión donde podamos de alguna forma ir mediando, aquí estamos solamente ustedes y nosotros, aquí hay que entender que es la base quizás primera es la misma vecindad donde se están colocando, porque nosotros podemos llegar a un consenso quizás, entender la situación, entender que así es la estructura metálica va sobre 30 metros y va la antena en sí, pero mucha gente no lo está entendiendo porque ustedes han ido a socializar y para nosotros va hacer muy difícil también ¿verdad? con los argumentos que pudiéramos tener se vuelve complicado, pero el asunto de la telecomunicación sin duda alguna nosotros la entendemos que es importante para el desarrollo de los pueblos, eso no hay duda que hacer, nos sentimos lesionados cuando ustedes exponen el tema de la comunicación como que si nosotros estuviéramos en otro patín y estamos nosotros considerando el tema como es. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Si tal vez ese es el sentir, pues le pedimos disculpas nuestra intención únicamente es de comunicar como funciona esto porque entendemos que esas son las inquietudes que tiene la comunidad y como digo no es que no queramos hacerlo con la comunidad, con la comunidad también ya lo hemos hecho pero ahora yo me quiero ir un poquito más allá porque nosotros estamos abiertos y no es que no lo hemos hecho, lo hemos hecho no como decía una sino varias veces, incluso por respeto al Concejo, al señor Alcalde, a la comunidad suspendimos los trabajos de construcciones y como digo a pesar de que tenemos los trabajos vamos un poquito más allá como yo decía nosotros también somos parte de esta vecindad y nosotros también tenemos algún derecho y tenemos los permisos en regla, entonces hasta donde porque la gente diga no quiero nosotros vamos a seguir parando un servicio público. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Yo le voy a dar una respuesta personal, si ustedes tienen todos los permisos, si ustedes tienen todo lo que

corresponde a lo que es la tramitología a favor de ustedes el asunto es que ya no es del Concejo, este es un tema más de carácter administrativo porque ustedes tienen todo el derecho de hacerlo lo que corresponde también en la parte legal si quieren, ya no es un tema de Concejo. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Perdón, lo volvemos hacer y lo hacemos aquí en el Concejo con la gente y que va a pasar cuando la gente diga después de toda la explicación, entiendo no da cáncer, no me afecta, no todo pero no quiero. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Es un tema de la ciudadanía, no de nosotros como Concejal, estamos entendiendo a mí un poco ya puedo coincidir que la estructura metálica no es la que irradia o afecta sino las ondas que están sobre 30 metros, pero hay que entender también a la ciudadanía. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, diciendo: Yo creo que la presentación de ustedes con la finalidad de dar a conocer me imagino es que no hay afectación porque tratan ustedes de entender a la colectividad es que esto de la tecnología es algo que no se puede detener y ustedes lógicamente defienden como es normal la empresa, porque desde el momento que ustedes dicen por ejemplo algo que yo creo que no debería repetirse usualmente sino más bien conversarlo con los técnicos y demostrarlo allá de que aquí hay infraestructuras que están en pie y que de acuerdo a lo que ustedes dicen no pasan para mí es grave eso, porque aquí estuvo una asociación llámese así denominada COE Comité Operativo Emergente compuesto por técnicos en distintas ramas y especialmente en lo que es la infraestructura y ellos determinaban a través de sus estudios sobre la estabilidad o la estabilización de tal o cual vivienda o infraestructura, pero ustedes dicen que no pasa, desde mi punto de vista eso si es preocupante y es un poco serio en el sentido de que si se puede implantar en una terraza, donde ustedes puedan alquilar esto y donde ustedes brindan la estabilización entonces me da la impresión de que ustedes a toda costa con tal de implantar esto como que demuestra que para cual fin si están las condiciones y para otras no, yo le pediría insisto y coincidente con algunos compañeros que esto más bien ustedes le demuestren a la colectividad, traten de demostrarle en cada lugar donde van, en los barrios, en los sectores de que eso no tiene afectación de todo lo que ustedes nos dicen aquí y allá porque realmente nosotros nos debemos es a la colectividad, me hubiese gustado que ustedes estén aquí justo cuando vienen los moradores de los distintos barrios a expresar la angustia, la desesperación y hasta la indignación que ellos presentan aquí, cuando esto son situaciones que ustedes debieron ya comunicarles así como vienen acá comuníquenle a ellos traten de socializar con ellos, demuéstrenle a ellos de que esto no tiene afectación porque realmente nuestra comunidad, nuestros habitantes, nuestros ciudadanos están muy preocupados, no solamente es en la Dolorosa, no solamente es en el barrio Santa Mónica, en la Aurora I o en algún otro sector donde se ha pretendido instalar, es casi generalizado, entonces para que eso no se siga generalizando o dando voces de esa inconformidad o ese nerviosismo ustedes hagan ese proyecto, avances en ese tema, si han escogido al Municipio está bien como para darle una explicación para que nosotros lo repliquemos, pero valdría que ustedes que son los interesados en ese sentido lleguen directamente a ellos y puedan tener si se quiere una mejor aceptación y nos evitaríamos todos, porque aquí siempre vienen insisto, permanentemente vienen con esta preocupación, hasta allí mi intervención señor Alcalde. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Estas presentaciones se hacen siempre antes de los proyectos en todos los barrios, antes de construir nosotros hemos hecho y tenemos los respaldos, tenemos los documentos, no los hemos hecho solos los hemos hecho con el Municipio. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Han hecho

quizás a través de una convocatoria con la prensa, ¿lo han hecho con una rueda de prensa públicamente?. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Se definen caso por caso los mecanismos de convocatoria, se hacen perifoneos se hacen prensas. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: A lo mejor eso podría servir como para poder socializarlo de esa manera. Hace uso de la palabra el Ing. Romel Durán, Gerente de adquisiciones de INMOVIALES S.A., diciendo: Como se ha hecho evaluando los mejores mecanismos en cada caso con la dirección de Participación Ciudadana del Municipio. De inmediato el señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión solicita por Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día. Siguen otros temas.

Parte pertinente que antecede ha sido extraída en forma textual del Acta No. 018 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Manta, Lunes, 7 de Mayo del 2018.-

LO CERTIFICO.- Manta, 21 de Mayo de 2018.


S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL (E)